

| | | |
|---------------------------------------------------------|--------|----------|
| CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS | | |
| 14 SEP 2017 | | |
| SEC: S | Nº 104 | HORA: 18 |

S. 4024/16
0437

Presidencia
del
Senado de la Nación

CD=125/17

Buenos Aires,

7 de septiembre de 2017.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Establécese, con el carácter de Fiesta
Nacional del Chacinado Casero, la festividad que se celebra en
la localidad de Las Junturas, departamento Río Segundo,
provincia de Córdoba, durante el mes de septiembre de cada año.

Art. 2º- Inclúyase la misma en el calendario turístico
nacional y en los lugares de difusión que disponga el
Ministerio de Turismo de la Nación.

Art. 3º- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



Bo. L. C. L. C. L. C.

Comuniqué